

HERALDO DE ZAMORA

Siglo II Año XXV

DIARIO DE INFORMACIÓN. POLÍTICO E INDEPENDIENTE

Número suelto, 5 céntimos.

Últimos telegramas de Madrid, Provincias y Extranjero

Suscripción Capital, un mes 1,25
Provincias, trimestre 4,00
Pago Portugal, trimestre 5,00
anticipado. República Argentina año, 0,5 m. n.
Para el extranjero se admiten suscripciones por correo de 10 pt.

Las grandes injusticias y los desvelos sociales se reivindican por la Prensa. A ella se deben todas las conquistas de la Humanidad. En el siglo XX la pluma vence a la espada.

LUNES 11 DE AGOSTO DE 1919

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: SANTA CLARA 55

TELÉFONO NÚM. 54

Franquicia concertada:

NÚMERO 6.993

ANUNCIOS Carta plana 0,05 pt.
Tercera 0,15 pt.
e inserción Primera 0,30 pt.
Reclamos y gacetillas, 0,35 pt.
Ranuras, anuncios y avisos a precio conveniente

BANOS DE LEDESMA

Aguas termales de 52° de temperatura constante, sulfuradas sódicas, sulfídricas y radiactivas. De eficacia curativa sin rival para las enfermedades de origen reumático, parálisis, sifilis, enfermedades de la piel, artritis, herpetismo, eczemas, etc. A 26 kilómetros de Salamanca y 8 de Ledesma. Coche diario en la estación de Salamanca, a las cinco. Temporada oficial, de 1.º de Junio a 30 de Septiembre (abierto todo el año).

Para detalles, Señor Administrador, Baños de Ledesma (Salamanca).

QUINARFER

MEDICACIÓN ANTIDOLORÍCA

Comprobada su eficacia en todos los casos y manifestaciones del dolorismo.

Quinarfer

A los dolores que no se bayan curado con cualquier otra medicación, bálsamo en las oídas garantizan la curación temprana.

Quinarfer

De venta en todos los farmacias.

Balneario de Santa Teresa (AVILA)

EL MEJOR SANATORIO DE VERANO

Clima de altura 1.236 metros y el más seco de la Península. Aguas radio-azotadas, bicarbonatadas, litínicas. Aparatos respiratorio y digestivo, anemia, artritis, y convalecencia de enfermedades. Servicio hidroterápico completo. Hotel de primer orden con timbres y luz eléctrica en todas las habitaciones. Salones de recreo, con teatro, de billar y de trullo. Capillas. Extensos jardines y pinares. Coche de la casa a todos los trenes del día y particularmente previo aviso.

Temporada: 20 de Junio a 20 de Septiembre.

Pidanse folletos gratis al Administrador.

Almacén de Drogas y Farmacia

JOSE GARCIA CAPELO

Único despacho en la calle de Santa Clara núm. 4.

Habiendo quedado definitivamente cerrada la antigua Droguería de la calle de la Rúa núm. 20.

DROGAS, PRODUCTOS QUÍMICOS, ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS, PINTURAS Y BROCHAS, SULFATO DE COBRE 89,09% Y AZUFRES para el visto de las marcas más acreditadas.

(La única Farmacia abierta toda la noche).

SANTA CLARA NÚMERO 4.

URBERUAGA DE UBILLA

MARQUINA (VIZCAYA)

AGUAS AZOADAS

Especiales para enfermedades del aparato respiratorio. Pidanse memoria y guías. Se remiten gratis.

SERVICIO DE AUTOMÓVILES DESDE LA ESTACION DE DEVA

Gran tienda de Ultramarinos GERARDO MARTINEZ

(Sucesor de ANTONIO ROMAN)

Chocolates, Cafés, Conservas, Vinos y

Licores.

Zamora.

LA CÁMARA DE COMERCIO

Por el presidente don Salvador Ruiz, ha sido entregado en este Gobierno civil, un razonado informe que hoy será elevado al excelentísimo señor ministro de Fomento, juntamente con el Censo electoral para la reorganización de la Cámara de esta provincia.

Copiamos íntegramente el informe para que el Comercio y la Industria de Zamora ya provincia puedan formar juicio de él y en cuanto al Censo electoral, podemos decir que es un trabajo bien hecho que da idea de la actividad con que ha procedido el señor Ruiz.

Al excelentísimo señor ministro de Fomento.

Excelentísimo señor:

Al constituirse la Comisión en 14 de Julio último con los señores nombrados por Real orden de 23 de Mayo del corriente año para la reorganización de la Cámara de Comercio e Industria de esta provincia, el presidente que fué elegido por la misma quedó encargado de la formación del Censo electoral en cumplimiento de la referida Real orden.

Interesado este presidente en llevar a cabo con la mayor celeridad posible los trabajos de reorganización, a fin de que esta provincia pueda contar sin demora con un organismo que a más de la obligación de existir, considera de suma conveniencia sostener, tanto por los servicios que pueda prestar al Estado, como por las ventajas que estime de conveniencia para la prosperidad y encumbramiento del Comercio e Industria, ni un sólo día ha dejado de elaborar, guiado por los preceptos legales que indica la Ley de Bases del 29 de Junio del 1911 y Reglamento Orgánico de 14 de Marzo de 1918.

Careciendo de antecedentes que pudieran servir de base para la formación del Censo, por no encontrar de la Cámara anterior los datos precisos, se procedió a tomar aquellos con exactitud de la Administración de Contribuciones, sacando nota completa de los contribuyentes, a tenor de lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento Orgánico.

En virtud de lo precepcionado en el primer párrafo de la disposición transitoria del citado Reglamento por el que se pide un informe razonado acerca del número total de miembros que entienda han de constituir la Cámara, y de los grupos y categorías en que han de dividirse los electores y el número de representantes que unos y otros hayan de elegir para adaptarlos a lo establecido en los artículos 16 y 19 del Reglamento, por la cuantía de sus intereses, y teniendo en cuenta el citado artículo 16 del mismo, considero razonable proponer que para esta Cámara, pueda disponer el excelentísimo señor ministro de Fomento que sea de quince el número de miembros que ha de constituir el pleno de la misma, fundado por una parte, en que existe Cámara en una ciudad cabecera de partido con un número de electores que ha de ser inferior al de esta provincia, cuya Cámara, cuenta con doce miembros y por otra parte se toma también como base de comparación la Cámara de Salamanca que es provincia mayor que la de Zamora, disfruta de más rendimientos, tiene mayor número de electores y está compuesta de diez y ocho miembros, con lo cual, y sin abundar en otras consideraciones, se supone bien entendida la proporcionalidad que demanda el susodicho artículo 16.

El principio que establece la base 4º de la Ley con referencia a la división de los electores y categorías, indica que han de ser dos los grupos que deben de constituir esta Cámara, siendo el primero el de Comerciantes y el segundo el de Industriales a tenor del artículo 18 del mismo Reglamento y tomando por base la totalidad de los recursos que resultan en toda la circunstancia, sin olvidar la cuantía y proporcionalidad de los intereses de la Cámara deben de ser diez los miembros a elegir por el primer grupo y cinco por el segundo, toda vez que así resulta de la suma que nos da el Censo electoral de los ingresos que corresponden a la Cámara por cada uno de dichos grupos.

Divididos en tres categorías cada uno de los grupos, sin dejar de tener en cuenta la personalidad que con tanto encarecimiento se recomienda para que en las Cámaras que atendida la cuantía de los intereses que han de estar representados por cada categoría, en virtud de las circunstancias y el número de los electores que resultan de cada una, con el fin de conseguir que tenga una representación ponderada proporcional lo mismo los grandes que los pequeños intereses y no siendo posible atribuir a cada categoría un número exacto de unidades, procediendo con espíritu de equidad, procurando la mayor actividad posible, para que en plazo breve pueda contar esta provincia con el citado organismo.

Anhelando que este pueda servir de mejoría y de progreso para el Comercio y la Industria, si el elevado criterio de V. E. estima que este informe merece aprobación.

El periódico, como institución, es la lengua del mundo, la luz que ilumina la conciencia, la escuela donde se conoce al pueblo, la gran palanca de la civilización moderna.

Diario de un espectador.

El conflicto.

De un pueblo nos envían la noticia, que la comentamos solo con el fin de que se vea hasta donde llega el ingenio humano.

Se iban a celebrar unos festejos en honor del Santo Patrono y el alcalde se hallaba perplejo ante la proximidad del día porque no conseguía introducir ningún número, que diera variedad al programa.

Pasó muchas noches de insomnio y lo mismo que del pedernal brota una chispa, del caletre del buen monterillo surgió una idea salvadora: ¿Qué dirán ustedes que discurrió?

Pues discurrió celebrar una corrida nocturna...

Hay que hacer constar que en el pueblo no se conocía el alumbrado eléctrico, pero para el alcalde aquél, ese obstáculo no tenía importancia.

En cuanto alumbró la idélica se tiró de la cama y dirigióse al despacho, donde entusiasmado por la ocurrencia redactó el programa del novedoso festejo.

Cuando aparecieron los pesquines, el vecindario se hacia cruces, porque veía la dificultad de conseguir los propósitos de la autoridad local.

El anuncio de aquél festejo corrió por los pueblos circunvecinos y despertó tal curiosidad el espectáculo que para presenciarlo se presentaron en el lugar la mayoría de los vecinos de aquéllos.

El alcalde no se arredró, si bien le infundía un poco de temor el pensar qué harían aquellas gentes cuando se encontrasen chasqueados.

V el hombre puesto a discutir, logró alumbrar, no sin gran esfuerzo la idea salvadora. El suponía que a la luz de la luna podría celebrarse el festejo pero se encontró con que aquella noche estaba nublado el firmamento.

Se llenó la plaza. Salieron los toreros con el traje de «camino» y los novilleros eran pequeñísimos. El público protestó ruidosamente, y cuando mayor era el escándalo salió el alcalde a uno de los balcones de la Casa Consistorial y encarandóse con el público.

«Señores: El que proteste irá a la cárcel. Aquí no se ha tratado de engañar a nadie. Si el festejo no tiene el esplendor que debiera ni por no haber traído los toreros trajes de luces y porque el ganadero nos ha enviado unos morlacos con pocas velas...»

Eco.

cía para resolver la dificultad, que representan la segunda y tercera categoría del segundo grupo, me he inclinado a favor del mayor número de electores, según lo demuestra el siguiente cuadro, y de esta forma considero ajustada esta proposición a las prescripciones que se derivan de los artículos 19 y 20 del mencionado Reglamento.

PRIMER GRUPO.—Comerciantes.

Categorías	Cuota para el Tesoro.	Miembros que eligea.
1.	De 300 pesetas y más.	4
2.	De 175 a 300.	3
3.	De 40 a 175.	3

SEGUNDO GRUPO.—Comerciantes.

1.	De 300 pesetas y más.	2
2.	De 175 a 300.	1
3.	De 40 a 175.	2

Juntamente con el presente informe se eleva a V. E. el Censo electoral que al confesionario he tratado de atender la Real orden del 23 de Mayo, de conformidad con lo que dispone el artículo 17 del Reglamento Orgánico tomando como base legal la matrícula de la contribución industrial y de comercio incluidas las altas y bajas tal como figuran en la Administración de Contribuciones hasta el 19 de Julio último, habiendo tenido también el buen cuidado de sumar o reunir en una sola cuota para la Cámara la que corresponde a cada uno de los electores que contribuyen al Tesoro por varios conceptos, a fin de que éstos electores figuren en una sola categoría y sonriendo a las Sociedades Anónimas que contribuyen por el impuesto de utilidades, toda la importancia que merecen, he llevado estas al lugar que a mi juicio les corresponde, haciendo que figurar en cada una de las primeras categorías del grupo a que pertenezcan.

Creo haber cumplido fielmente la misión que se me encomendó al hacerme cargo de la presidencia de la Comisión, poniendo de mi parte una buena voluntad, para dar la interpretación que a mi entender merece la Ley de bases del 28 de Junio de 1911 y Reglamento Orgánico tantas veces mencionado, procurando la mayor actividad posible, para que en plazo breve pueda contar esta provincia con el citado organismo.

Anhelando que este pueda servir de mejoría y de progreso para el Comercio y la Industria, si el elevado criterio de V. E. estima que este informe merece aprobación.

Dios guarde usted muchos años. Zamora 9 de Agosto de 1919.

El presidente de la Comisión, SALVADOR RUIZ.

La molturación de los trigos.

El ministro de Abastecimientos ha dirigido a los gobernadores civiles de varias provincias castellanas el telegrama siguiente:

«Por si a este Ministro conviniera molturar por su cuenta trigo, sirva notificar a fabricantes de esa provincia que, de interesarles arrendar sus fábricas, lo participen por escrito al subsecretario de Abastecimientos, determinando capacidad de las mismas y precio del arriendo o molturación por cada 100 kilos.

CAIRELES Y PITONES

Amantes de las cosas de la tierra no podíamos permanecer en el silencio sin echar las campanas a vuelo y un cuarto a espaldas, encaminando nuestros pasos al mayor engrandecimiento de nuestra feria septembrina, nacida al calor de unos cuantos zamoranos que en 1917 engrandecieron la bandera de la patria chica y la pasearon en la vieja e hidalgica ciudad de dona Urraca.

V para contribuir al fomento de la Feria Mayor, aportamos nuestro grano de arena, regalando a los lectores seis tendidos para cada una de las corridas de toros de los días 11 y 12 de septiembre y seis abonos de batalla de patio para las funciones de cine y variétés que se celebrarán en el Teatro Principal durante los días de fira, sin perjuicio de aumentar los regalos, pues de buen palo viene la caña para que no guela.

Regalamos los doce tendidos, porque deseamos que seis lectores del HERALDO, vean que Belmonte tiene acaparado el valor, que Joselito posee la maestría en grado superlativo; que Ignacio Sánchez Mejías es dueño y señor de una voluntad inmensa clavando banderillas y que Manolo Belmonte es un torero valiente, que sabe mucho y todas las suertes las ejecuta con tranquilidad y conocimiento, llegando con ritmos al morrillo de los toros, apesar de su corta estatura.

En una palabra los llevamos a los toros para que vean que lo mismo en ganado que en diestros no tenemos envidia a las grandes urbes, donde todo lo absorben y lo monopolizan.

Aquí en Zamora, este año hemos absorbido el nictar y la fragancia de la torería y hemos monopolizado, hasta las subsistencias, porque a falta de pan, buenos son toros y así lo

PLAZA DE TOROS DE ZAMORA

Grandes corridas de toros los días

-Día 11.- SEIS HERMOSOS TOROS de la acreditada ganadería del Excmo. Sr. Marqués de Guadalets, por las cuadrillas de

Gallito, BELMONTE y Sánchez Mejías.



11 y 12 de Septiembre de 1919.

-Día 12.-

SEIS MAGNÍFICOS TOROS de la antigua y acreditada ganadería de Don Vicente Martínez, por las Cuadrillas de

Gallito, Belmonte y Belmontito.

NOTA. — El abono queda abierto para las dos corridas desde el 16 al 31 de Agosto, en la calle de Santa Clara número 18, Almacén de Maquinaria Agrícola de Mugica Arellano y Compañía con el 5 por 100 de descuento, sobre los precios de los programas pasada dicha fecha la Empresa dispondrá de las localidades

POR TELEFONO

De nuestro Corresponsal Sr. Sánchez Ortiz.

Conferencia telefónica.
Madrid 10(4 m).

Las Cortes.

La fórmula económica. — Discurso de Alba, Cierva y Bustamante. — Aumento de sueldo al clero.

Prosigue la discusión de las plantillas. Interviniendo el señor Alba. Expone su opinión en el asunto de las plantillas.

Reconoce la necesidad de elevar el sueldo a los funcionarios para exigirles buen cumplimiento, pero desafía su posición frente a España por cobardo traslajera conceder a estos términos la cuestión.

Alude a la autorización del presupuesto para elevar los sueldos a que se lanó el señor La Cierva.

Este llegó a mucho más, porque sin firma del rey, por simple Real orden elevó a varios miles de hombres el contingente militar a que había autorizado el Parlamento.

Este produjo un compromiso en el Gobierno nacional, pues no contó con los créditos suficientes para atender al exceso de gastos, que además hace un agravio al Parlamento.

Hubo necesidad de proveer gubernativamente para salir del apuro.

Sigue el señor Alba diciendo que tampoco tenía el señor Cierva derecho a aumentar un real diario en los haberes de los soldados.

En su consecuencia, él, que fué ministro del Gobierno nacional, plidió cráctares para atender a sus contingentes, y el Consejo dudó de si debía sancionar con su voto aquel abuso.

Por no poseerla la más sancionó aunque con gran repugnancia.

Aquellos reformas militares no han conseguido poner a España en situación de defensa, pues cuando ocurre en Marruecos, apesar del heroísmo de nuestro ejército, es esto.

El atraso y deficiencia de la organización burocrática, piensa transformar y perfeccionar toda esa rutina para que en lo sucesivo no haya probabilidad de hablar de divorcio entre el pueblo y el ejército, porque no habrá en todas partes más que países en plena guerra.

(Aprobación).

Respecto a los funcionarios públicos que plantean el problema de las necesidades económicas y del movimiento social, con ramificaciones sindicalistas, los gobernantes están obligados a proveer estas convulsiones y perturbaciones de antemano.

El problema tiene tres aspectos: organización, administración y sueldo.

Declara que las víctimas de todos los gastos que exigen las reformas de las plantillas, son los labradores, los pequeños industriales y los obreros.

Lo que pretendía el señor Cierva, con sus decretos, es crearse una plataforma política. (Rumores).

Cree que la solución de las plantillas es transitoria.

Para la definitiva debe intervenir una Comisión, formada por diputados senadores y altos funcionarios públicos, siendo la que resuive con conocimiento de causa.

Hace protestas de la buena voluntad de las izquierdas, hacia el Gobierno, al que deseamos toda clase de acuerdos, que no perjudiquen a los humildes.

El señor Cierva se extraña de que

le acusen de infracciones constitucionales y agresiones al Parlamento, cuando hay tantos Gobiernos y tantos ministros a quienes podía pedirles igual.

Hace protesta de la mala intención con que ha procedido en todas las ocasiones, la cual excluye de toda responsabilidad, porque hay ocasiones en que la vida toda del Estado no puede detenerse ante un mero trámite.

El Gobierno nacional, pudo resolver el aumento del contingente, con el licenciamiento de soldados. (Rumores.)

Por el contrario, sanciona mi conducta dando todo género de facilidades.

Las reformas militares nada valen de no aplicarlas con el espíritu que las redactó; pues siempre fueron juego de la política.

V por ese quiere traerlas al Parlamento.

Justifica el derecho relativo a las plantillas de los funcionarios.

El señor Alba rectifica negando que las reformas militares hayan sido utilizadas nunca como instrumento político.

Insiste en que las plantillas deben ser posteriores a la reorganización de los servicios.

Ha dicho el señor La Cierva que mientras los prehombres políticos están ausentes yo cultivo mi villa.

La cierto es, que la gente creerá que el señor Cierva, hace en esa villa el papel de guarda, para impedir que entre la gente por un solo recinto.

Termina diciendo, que no es extraño que hombres de distintos campos de la política como el señor Cierva, discutan frecuentemente, sin que a él le duela contender con el antiguo y el glorioso hermano de Demóstenes, de la logia masónica. (Grandes risas.)

Se acuerda prorrogar la sesión permanente hasta aprobar el proyecto.

El señor Cierva rectifica, negando que sea masón.

El ministro de Hacienda propone a la Cámara la aprobación de las plantillas, bien totalmente, o bien en parte, a reserva de traer después la reorganización personal para los diversos ministerios.

Se autoriza la cifra del 14 por 100 cuyo tercio importa diez y ocho millones para todos los fuselionarios del Estado.

Esta fórmula es transitoria y déjase en libertad al Parlamento para resolver.

Se aprueba el artículo 5.^o

Al 6.^o se introduce la modificación del dictamen en el sentido expuesto por el señor Bugallo.

Admitese una enmienda del señor Gallito, entendiendo los beneficios del retiro a todos los veteranos de la guerra de África.

Se admite el voto particular del señor Gascón y Marín, concediendo un anticipo reintegrable a los labradores perjudicados por las tormentas, que no paguen más de 250 pesetas por contribución territorial.

El crédito importa cuatro millones.

Podrá invertirse también en obras públicas.

Se aprueba este artículo.

El señor Villanueva impugna las plantillas, con las cuales se pretende elevar a los funcionarios de cinco a once mil pesos.

Pide que no se acepten otras enmiendas que aquellas que se voten por unanimidad.

Esperemos a que se traiga el presupuesto.

El señor Ventosa censura la obsti-

nación del ministro de Hacienda en mantener el artículo séptimo.

Cree que con ello se verá el Gobierno en el trance de conceder igual mejora a los militares.

Mainteniéndose el artículo tal como está redactado, los regionalistas votarán en contra.

El señor Bugallo: la concesión de una paga extraordinaria como propone el señor Ventosa, supone mayor cifra, y el personal quedaría disminuido.

El señor Lerroux pide que se conceda los beneficios de ley de fumigadores a los inspectores de higiene y sanidad pecuaria.

El ministro de Fomento promete acceder en ello.

Se retiran varios votos particulares.

Discútense el voto del señor Chicharro, relativo a la consignación del clero.

Propone el ministro de Hacienda que se acepte el aumento para los coadjutores, el clero rural y los párrocos de entrada, conforme a la enmienda del señor Chicharro, sintiendo, mucho no poder acceder a aumentar las asignaciones de las demás clases del clero.

Los socialistas protestan.

El ministro de Hacienda hace sonar que se aumentan los haberes hasta los peones camineros, y no es justo que se niegue ese beneficio a las clases modestísimas del clero.

El señor García Guijarro apoya el voto del señor Chicharro.

En nombre de los republicanos, don Fernando Gasset, dice que no aumentándose a los párrocos hasta dos mil pesetas, los republicanos votarán en contra.

SÁNCHEZ ORTIZ.

• Madrid, 11 (4 t)

ULTIMA HORA

Imp. de Enrique Calamita.

Alcance telefónico

LOTERIA NACIONAL

Sorteos celebrados hoy 11 de Agosto.

NUMEROS CAPITALES PESETAS

5.056 Madrid 120.000

4.040 Burgos 65.000

6.886 Jaén-Santander 20.000

PREMIADOS EN ZAMORA CON 400 PESETAS

22 788 29 988 y 82.328

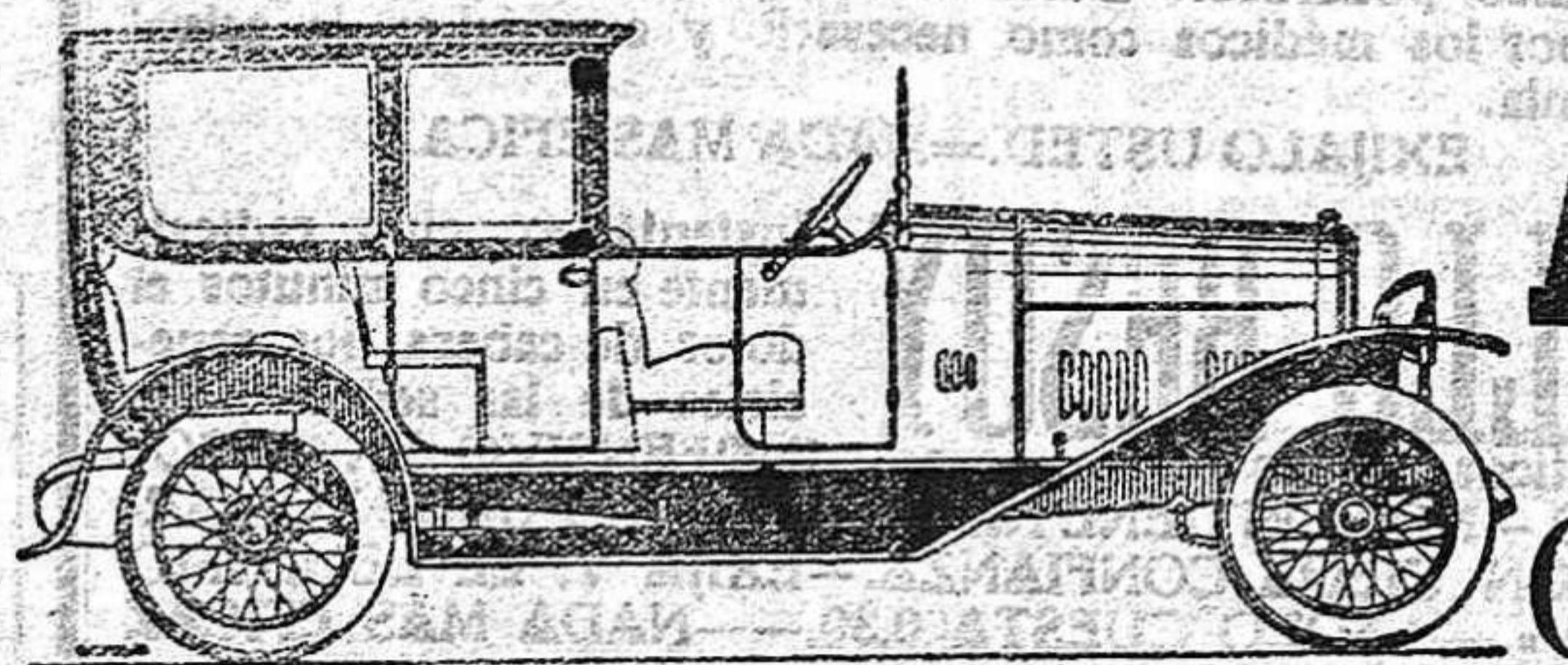
FENOMENO ASTRONOMICO

El ministro de la Gobernación señor Burgos Mazo ha declarado que los aparatos de la Central de telégrafos de Madrid se ha registrado el paso de un astro, que por su intensidad ha paralizado las corrientes eléctricas desde las ocho de la mañana hasta las doce, llevando dirección de Oriente a Noroeste.

El mismo fenómeno astronómico ha dejado sentir sus efectos en Francia e Inglaterra.

En el observatorio del Ebro, donde se ha hecho algunos estudios del paso del astro se aseguran que es efecto de las grandes manchas solares, debido a las grandes calorías que estamos sufriendo desde hace unos días.

Recuerdan algunas personas, que hace bastantes años se registró el mismo fenómeno, y sus efectos solares duraron quince minutos.



AL PUBLICO

Garage de automóviles

Aguiar, Calvo y Compañía.

Administración y Garage — Puerta de la Feria

Se pone en conocimiento del público en general que desde el día 1.^o de Agosto próximo se inaugurará una nueva línea de automóviles entre Zamora y Alcañices.

La hora de salida de Alcañices será a las 8 de la mañana y de Zamora a las 5 de la tarde.

Los viajeros tendrán que pedir asiento en la administración en la Puerta de la Feria donde se halla el Garage.

NOTA.— También se admiten encargos para paseos y viajes particulares.

SE VENDE

La casa señalada con el número 55 de la carretera de Roales en el barrio de San Lázaro, se vende en buenas condiciones.

Para tratar con su dueña en la misma casa.

VENTA DE CASA.— Se vende la casa número 5 de la calle de Alfonso XII. Al lado de la de don Agripino González Queipo.

Para tratar, en la misma.

FRUTERIA

— DE —

TOMAS CRESPO

— :: —

6 SAN ANDRES 6

Esta casa tiene géneros superiores y vende más barato que ninguna en su clase. Peso legal.

Visítela el público y verá la verdad. Uvas a 70 centimos kilo

No confundirse, SAN ANDRES, 6

Venta de casa.— Se hace a voluntad de su dueña, de la casa número 53 de la calle de Santa Clara, que consta de entresuelo, principal y segundo.

Tiene jardín y paneras.

Para tratar, Brasa 5, principal.

Muy barata, casi de balde. Va a usted al taller de carros Los Zamoranos, de César Frutos que vende un carro-tartana todo en inmejorables condiciones.

Se venden unas puertas carreteras.

Puerta de la Feria, Zamora.

CATALINA CARRERAS

Energizada que fué de la Fábrica de Corsés de don Argimiro Seisdedos. ENCARGOS a las 24 HORAS.

Tiene el gusto de participar a su distinguida clientela, que confecciona toda clase de CORSES a la medida, desde DIEZ PESETAS en adelante.

Cortinas de San Miguel, n.º 38 pral. ZAMORA

FIJENSE USTEDES BIEN

Techo superior a 4,40 kilo en

CASA JULIO

Gran surtido en comestibles finos

vinos, licores, quesos, mantecas y embutidos.

2, SAN ANDRES, 2

Ha trasladado su gabinete odontológico, el dentista José Martín, a la casa donde estuvo establecida la antigua fonda Comercio, calle de Vitorio, encima del Café París.

Vino de Corseas.

Se vende en el Almacén de Maquinaria Agrícola de Alcañices.

Calle de Vitorio; número 3, junto al Café París.

También se sirve a domicilio.

BAÑOS DE ALMEIDA (ZAMORA)

Aguas radio-azoadas sulfídricas

Bien al viento de radio-attività. La que más del mundo. — Temporada oficial de 15 de Junio a 30 Septiembre.

Médico-Director: Doctor don Jenaro Fernández, Especialista en enfermedades del aparato respiratorio.

Curen radicalmente las enfermedades del estómago, catarros, bronquios e intestinos producen efectos maravillosos en los catarros faríngeos y bronquiales, bronquitis, neumonías crónicas, tuberculosis incipiente, disnea, las dermatosis, otitis, etc., etc.

Características: Una clase de afecciones heréticas. El Hotel Balneario cuenta con todos los elementos necesarios para una buena aplicación balnearia, amplias habitaciones dotadas de lujo y confort en armonía con las exigencias modernas, donde el enfermo goza de un servicio económico y satisface. De venta en todas las farmacias y droguerías, a 0,50 pesetas botella de litro.

Para más información dirigirse a la prensa, Almeida (Zamora). Domicilio en Zamora: Ferretería El Cangrejo de Salvador Ruiz, Puerta de la Feria. Billetes de 100 y vuelta desde Zamora al Balneario en el coche correo.



BE SOY
VISTO TODO EL MUNDO

LO DICE

No hay miedo a la gripe ni al titus con él!

KINARSOL BESOY

Hace desaparecer todas las fiebres, aun las más rebeldes. — Antipaludico poderoso. — Desinfectante y reconstruyente. — Recetado por los médicos como necesario y especial en la actual epidemia.

EXIJALO USTED. — NADA MAS EFICAZ

SELLO BESOY

Instantáneo, cura radicalmente en cinco minutos el dolor de cabeza, los especiales de las señoras, los reumáticos y todos los nerviosos. — INOFENSIVO EN ABSOLUTO. — NO CONTIENE NARCÓTICOS. — PUEDE TOMARSE CON CIEGA CONFIANZA. — EXIJA V. EL LEGÍTIMO SELLO BESOY. — SOLO CUENTA 0,30. — NADA MAS EFICAZ

No hay los por rebeldes que sea que resista al tratamiento con el

EUEPTOL BESOY

Favorece la expectoración, suaviza la garganta, hace desaparecer toda molestia. Sin calmante alguno. Práctico, sencillo, cómodo.

UN TUBO CON VEINTIENAS COMPRIMIDOS. Pesetas 0,50

Indispensable en la actual epidemia.

No hay miedo ni a la gripe ni al titus con él!

PURGANTE BESOY

Desinfectante poderoso. — Suave, eficaz, rápido, inofensivo. — Sólo cuesta 30 céntimos. — No hay ninguno que le iguale. — No hay otro que le supere. — preferible por todas las madres. — Recetado por todos los médicos. — Inconmovible reputación. — Todo el mundo lo dice!

¡¡AGRICULTORES!!

¿Queréis que vuestras tierras den el fruto apetecido que tanto deseáis? Pues no dudéis en adquirir los abonos marcas Mirat y otras en Piedrahita de Castro en los almacenes de Benigno Salvador : : : : :

Gran SASTRERIA

FEDERICO RODRIGUEZ

Variedad en géneros para la presente temporada

Altas novedades—Extenso surtido

12, PLAZA MAYOR, NUMERO 12.

R. M. S. P.

Mala Real Inglesa

Compañía de vapores correos para Pernambuco, Bahía, Rio Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires.

SALIDAS DE VIGO

Para los puertos de Rio de Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires, saldrá de Vigo el dia 26 de Agosto de 1919 el expediente vapor correo

DEMERARA

Admite pasajeros de primera, intermedia y tercera clase, para todos los puertos arriba indicados.

Precio del pasaje en tercera clase: Pesetas 383,75.

Menores de dos años uno gratis por cada familia.

De dos a diez años pagarán medio pasaje. Mayores de diez años pasaje entero.

Los pasajeros que deseen embarcar en los magníficos vapores correos de la Compañía Mala Real Inglesa, necesariamente tienen que presentarse en esta Agencia con DOS DIAS de anticipación al anuncio para la salida de cada vapor, para cumplir con todos los requisitos que la nueva ley de Emigración determina.

Todos los pasajeros deben de presentar además de los documentos exigidos por la vigente Ley de Emigración, un certificado médico visado por el alcalde, haciendo constar que han sido vacunados y revacunados dentro de los siete últimos años.

Para toda clase de informes respecto a fechas de salidas, precios de pasaje, etc., dirigirse a los agentes de la Compañía: En Coruña, señores Rubine e Hijos. En Vigo y Villagarcía, Espaniol Durán. Oficinas de la Compañía establecida en Madrid, Arenal 16

¡¡Interesa a todos!

I. CAMPOS, Médico Ortopédico
Montera, 38, principales.-Madrid

Sección de Ortopedia (Instituto Ortopédico Quirúrgico Madrileño)

Hernias. Vientres voluminosos. Descensos de la Matriz. Sordos. Calvos. Deformidades. Narices. Orejas. Tratamientos sin operar. Aplicación de piezas y brazos artificiales.

Sección de Cosmética (CLÍNICA DERMATOLÓGICA PARA LA BELLEZA)

Extinción de arrugas, vello, manchas y cicatrizes de la cara. Aumento y corrección del busto. Destrucción de las canas. Modificación en el color del cabello. Eburnación, blanqueado y atenuación del cutis. Extracción de caídos de los pies y modificación de los juanetes. Arreglo de las manos, narices, cejas, ojos, etc. Tratamiento de la obesidad sin ningún peligro. Desaparición del ocrea (mal olor de aliento).

Servicios médicos y de lujo. Consultas y tarifas por correo.

Antigua Academia EL NORTE

Arenal, 15 Madrid.

Preparación para carreras del Ejército y de la Armada

e Ingenieros industriales.

EXCELENTE INTERNADO

Pidáse reglamentos y condiciones al Director.



La Unión y el Fénix Español

COMPÀNIA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social: 12.000.000 de pesetas efectivas

Completamente desembolsado

Agencia en todas las provincias de España, Francia, Portugal y Marruecos

53 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la vida: Seguros contra incendios. Seguros de valores. Seguros contra accidentes.

Subdirector en Zamora: Don Emilio Prieto

Vapores correos españoles

PINILLOS, IZQUIERDO Y COMPAGNIA.

S. en C. CADID

LINEA DE CUBA

En la segunda quincena de Agosto de 1919 (salvo contingencias) saldrá del puerto de La Coruña, con destino a la Habana, el vapor español

INFANTA ISABEL

admitiendo pasaje de primera, segunda y tercera clase.

Precio del pasaje (incluidos impuestos):

En primera. Ptas. 1.777,25

segunda. 1.242,25

segunda económica. 949,75

tercera ordinaria. 346,10

El día fijo de salida se anunciará oportunamente.

La conducción a bordo de los pasajeros de tercera y sus equipajes es por cuenta de la Compañía, siendo conveniente se presenten con cuatro días de anticipación a la fecha de salida definitiva con la cartera de identidad en regla.

Para más informes dirigirse a **NARCISO OBANZA**, La Coruña.